



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000063-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a protocolo firmado el pasado 5 de mayo entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia para desarrollar actuaciones de conservación preventiva, restauración, investigación y difusión del Acueducto de Segovia, y en concreto cuál es la cantidad económica que aportará la Junta de Castilla y León en cada uno de los cuatro años de vigencia del protocolo; cuáles serán las actuaciones concretas que acometerá la Junta de Castilla y León a través de dicho protocolo; cuáles serán las actuaciones que financiará en 2026 y en la planificación para los otros tres años; si se formalizará algún otro documento o convenio en el futuro para dar respuesta a este protocolo; y quiénes serán los representantes de la Junta de Castilla y León en la mesa de seguimiento que se crea con el protocolo firmado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000004, PE/000005, PE/000007, PE/000015, PE/000022, PE/000023, PE/000025, PE/000027, PE/000029, PE/000031, PE/000033, PE/000041 a PE/000048, PE/000058, PE/000062 a PE/000065, PE/000067 a PE/000070, PE/000074, PE/000077, PE/000078, PE/000085, PE/000087 a PE/000090, PE/000093, PE/000097 y PE/000102.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero.

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200063, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones a realizar por la Junta de Castilla y León en el acueducto de Segovia, según el protocolo firmado con el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Segovia.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, tal y como se recoge en el propio texto del acuerdo, la finalidad de este protocolo es orientar la colaboración entre las tres administraciones para la realización de proyectos conjuntos en áreas de interés común relativos a la conservación y restauración del acueducto romano de la ciudad de Segovia.

En el documento se prevé establecer una línea de trabajo continuada mediante la planificación de actuaciones que se plasmarán en acuerdos específicos, en los que



también se podrá dar cabida a otras entidades públicas o privadas. Será en estos instrumentos de colaboración donde se fijen las obligaciones específicas de cada una de las partes, así como los compromisos económicos que en su caso se establezcan.

La Comisión de seguimiento, vigilancia y control, se constituyó el día 5 de mayo de 2026 con la presencia de la Viceconsejera de Acción Cultural y el Director de Patrimonio cultural como representantes de la Junta de Castilla y León.

A 6 de julio de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.